

INFORME DE COMISARIO

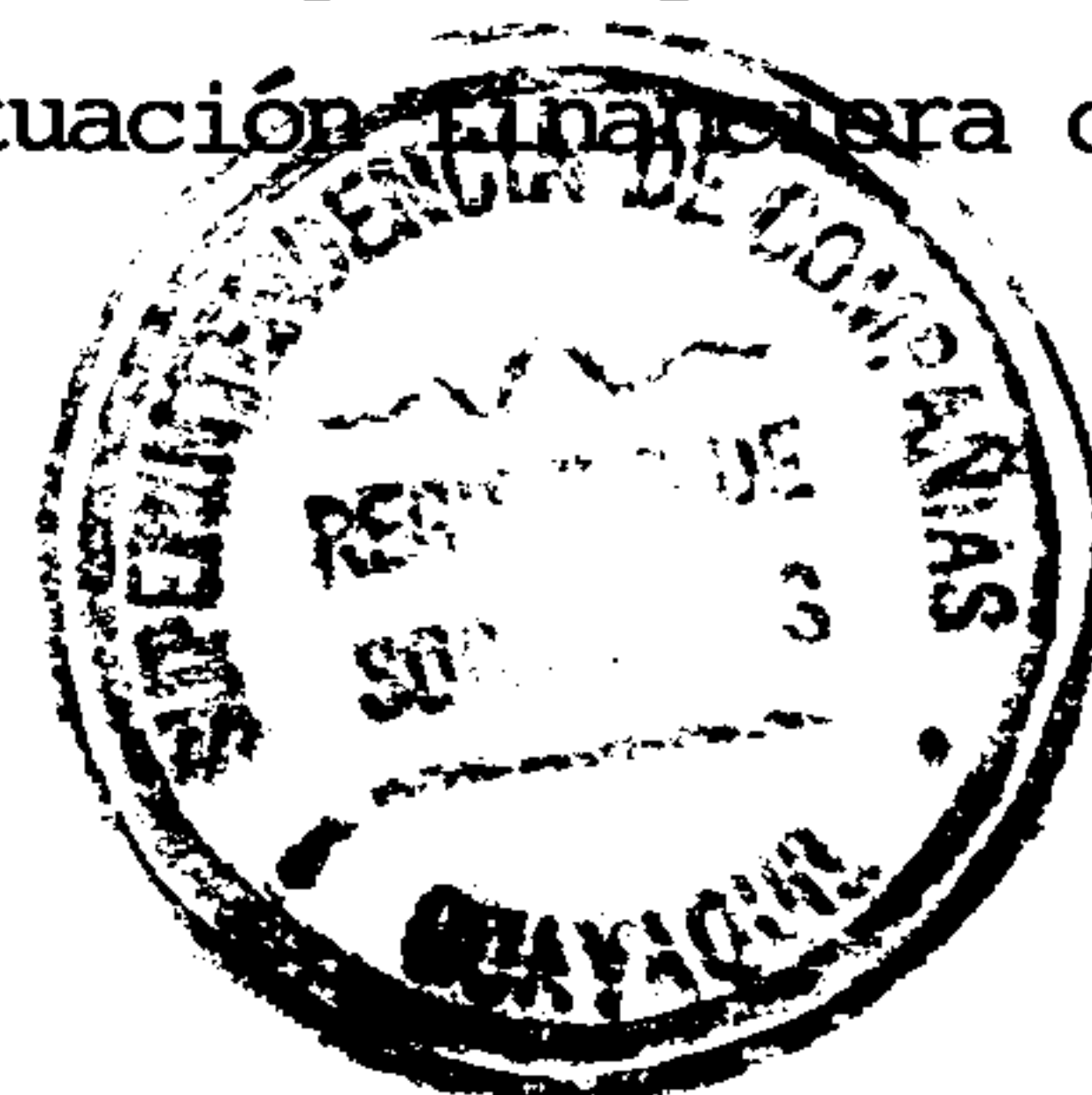
A la Junta General Ordinaria de la
COMPAÑIA SOLMURAL S. A.

Tengo a bien presentar a ustedes el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del 2000, en el cual se determinó que:

- 1.- He revisado el Balance General de SOLMURAL S. A. al 31 de Diciembre del 2000, y los correspondientes Estados de Resultados, así como también la aplicación de la norma de Contabilidad NEC 17 a los Estados Financieros al 31 de Marzo del 2000, para su dolarización. Siendo estos Estados Financieros de responsabilidad de la Administración propia de la compañía, para lo cual emito el informe respectivo en base a los resultados de los mismos.
- 2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de muestreo que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, en uso de las atribuciones y en cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías. Efectué pruebas de selectividad, a efecto de fundamentar el grado de observancia a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, por parte de los directivos y sus Administradores relacionado con:
 - * Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General, Talonarios y - de acciones, así como los comprobantes y registros de contabilidad se llevan y se conservan con eficiencia, efectividad y economía de acuerdo a las disposiciones legales.
 - * Si la conservación y custodia de los bienes de la compañía son adecuados.
 - * La compañía no tiene índices financieros por no tener operación comercial en este periodo.
- 3.- En mi opinión los Estados Financieros tomados en su conjunto presentan razonablemente todos los aspectos relevantes de la situación financiera de SOLMURAL S. A. al 31 de Diciembre del 2000.


Ing. Efraín Fariás M.
COMISARIO

10 8 MARZO 2001



Guayaquil, Marzo 8 del 2001